



Suma reclamada del producto de los aranceles que en  
 sigue las oficinas de Aduana. Se vio la orden dada  
 por el Sr. Alcalde primer y antiguo constituido  
 preveniendo á que verificase la entrega de dicha  
 suma bajo la pena impuesta en la quinta condi-  
 cion de su contrato. El Ayuntamiento quedo satis-  
 fecho de todo

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento constitu-  
 cional por auto en su Sesion de quince de Mayo de 1858

*[Handwritten signatures and names in cursive script]*  
 Paredes, Arguero, Perez, Lopez, Alvarez, Vives, Juan Alvarez

**Sesion extraordinaria** En la ciudad de Castagnas y de las legi-  
 timas de este la tarde de hoy diez y  
 ocho de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho  
 se congregaron á celebrar sesion extraord.<sup>a</sup> de Ayun-  
 tamiento Constitucional los Señores D. José María  
 Alcalde Segundo y otros como sigue: D. Manuel  
 Donda, D. Pablo José Ortega, D. Juan de Dios,  
 D. Juan de Dios Martínez Cortado, D. Salvador Lopez

